



Marina
Secretaría de Marina



Secretaría de Marina
Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

Informe Medioambiental

Recertificación PERS



Environmental Report

PERS Recertification

Revision History

Revision N°	Date Reviewed	Description of the change
0	11/09/2024	Initial issuance

Elaborate:

	
Lic. Mishell Osmara Gomez Vásquez Ecology Assistant	Lic. Andrea E. Vásquez González Head of Ecology

Revised:

	
Ing. Warry N. Mavil Pulido Deputy Manager of Operations and Ecology	Lic. Fidel Murillo Gastélum Operations Manager

Approved:


Adm. Luis Javier Robinson Portillo Villanueva Managing Director



INFORME MEDIOAMBIENTAL RECERTIFICACIÓN PERS

Informe Ambiental

Con el objetivo de obtener nuevamente la Certificación PERS, ASIPONA Ensenada presenta el Informe Medioambiental con información que facilite la comprensión de la relación que tiene este puerto con los aspectos ambientales, actualización información y las acciones realizadas durante el periodo 2021-2024.

El informe está dividido en cinco apartados:

1. Descripción de la naturaleza y actividades portuarias.
2. Declaración de la Política Ambiental.
3. Principales aspectos e impactos ambientales identificados del Puerto de Ensenada.
4. Organización en gestión medioambiental de ASIPONA Ensenada.
5. Proyectos y buenas prácticas ambientales.
6. Información de contacto.

1. Descripción de la naturaleza y actividades portuarias.

Las Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONAs), constituidas como empresas públicas prioritarias, se encargan de la planeación, programación, desarrollo, uso, aprovechamiento y explotación del puerto en concesión. Son Coordinadas por la Secretaría de Marina, cuya autoridad portuaria y marítima recae en la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPMM).

La ASIPONA Ensenada se integra de los Puertos de Ensenada, Sauzal y Costa Azul, un conjunto de puertos regionales, multipropósito, ubicados en el Estado de Baja California. Su principal objetivo es impulsar el desarrollo económico de la región a través del comercio y del transporte marítimo, mediante la administración y operación eficiente y segura, construyendo infraestructura y generando servicios de clase mundial, coadyuvando de esta manera al desarrollo social.

Sus cadenas productivas son:

- Carga Contenerizada
- Carga General Especializada
- Granel Mineral
- Marinas
- Astilleros
- Pesca
- Cruceros
- Fluidos



1.1 Misión

Satisfacer con eficiencia, eficacia y calidad la demanda de infraestructura y servicios portuarios, para la movilización de carga comercial, atención del turismo de cruceros, náutico y nacional, en la frontera norte de México.

1.2 Visión

Convertirse en un puerto de clase mundial, reconocido por su eficiencia, sostenibilidad y capacidad de contribuir al desarrollo económico y social de la región, posicionando a México como un referente en el comercio marítimo internacional.

1.3 Funciones básicas

De acuerdo con la Ley de Puertos en su Artículo 40, corresponde a los administradores portuarios:

- I. Planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, o grupo de ellos y terminales, a fin de lograr la mayor eficiencia y competitividad;
- II. Usar, aprovechar y explotar los bienes del dominio público en los puertos o grupos de ellos y terminales, y administrar los de la zona de desarrollo portuario, en su caso;
- III. Construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común;
- IV. Construir, operar y explotar terminales, marinas e instalaciones portuarias por sí, o a través de terceros mediante contrato de cesión parcial de derechos;
- V. Prestar servicios portuarios y conexos por sí, o a través de terceros mediante el contrato respectivo;
- VI. Opinar sobre la delimitación de las zonas y áreas del puerto;
- VII. Formular las reglas de operación del puerto, que incluirán, entre otros, los horarios del puerto, los requisitos que deban cumplir los prestadores de servicios portuarios y, previa opinión del comité de operación, someterlas a la autorización de la Secretaría;
- VIII. Asignar las posiciones de atraque en los términos de las reglas de operación;
- IX. Operar los servicios de vigilancia, así como el control de los accesos y tránsito de personas, vehículos y bienes en el área terrestre del recinto portuario, de acuerdo con las reglas de operación del mismo y sin perjuicio de las facultades del capitán de puerto y de las autoridades competentes;
- X. Percibir, en los términos que fijen los reglamentos correspondientes y el título de concesión, ingresos por el uso de la infraestructura portuaria, por la celebración de contratos, por los servicios que presten directamente, así como por las demás actividades comerciales que realicen;
- XI. Proporcionar la información estadística portuaria, y
- XII. Proporcionar al CUMAR la información que les sea requerida relacionada con la Protección Marítima y Portuaria, así como tomar en cuenta sus recomendaciones para mantener los niveles establecidos en el artículo 19 Ter de la presente Ley.



1.4 Alcance del Puerto.

El alcance de ASIPONA Ensenada aplica a las actividades asociadas que se ejecutan para proporcionar los:

- Servicios de infraestructura portuaria;
- Servicios portuarios; y
- Asignación y seguimiento de contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones y de prestación de servicios portuarios.

Clientes

Los clientes de las ASIPONAS son las agencias navieras, empresas cesionarias y prestadoras de servicios, así como usuarios del puerto y dueños de la carga, quienes son los receptores de los servicios.

Servicios

De conformidad con la Ley de Puertos, corresponde a las Administraciones del Sistema Portuario Nacional, realizar la prestación de los servicios portuarios y conexos por sí, o a través de terceros mediante el contrato respectivo.

Servicios Portuarios

Los servicios portuarios, de acuerdo la Ley de Puertos se clasifican en:

- I. Servicios a las embarcaciones para realizar sus operaciones de navegación interna, tales como el pilotaje, remolque, amarre de cabos y lanchaje;
- II. Servicios generales a las embarcaciones, tales como el avituallamiento, agua potable, combustible, comunicación, electricidad, recolección de basura o desechos y eliminación de aguas residuales, y
- III. Servicios de maniobras para la transferencia de bienes o mercancías, tales como la carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo dentro del puerto.

Servicios Conexos

Asimismo, dentro de los servicios que constituyen la operación portuaria se incluyen los servicios conexos, que son todas aquellas actividades que están relacionadas con la actividad portuaria y que no están referenciados en el art. 44 de la Ley de Puertos, por ejemplo: el servicio de báscula o fumigación, entre otros.

Cesionarios

En la ASIPONA Ensenada existe la figura de RENTA en adelante, Cesionario que no es propiamente un servicio portuario, el cual se refiere al contrato por el cual se hace entrega temporal del uso, goce, aprovechamiento y explotación de un inmueble a la arrendataria y que este se obliga a pagar una renta. De igual forma, se entenderá, según sea el caso, al contrato por el cual la Entidad recibe de un tercero un bien inmueble para su uso, goce, aprovechamiento y explotación, en su carácter de arrendataria, fuera de la poligonal de los recintos portuarios. Ambas figuras con fundamento en los estatutos sociales de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional, la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley General de Bienes Nacionales.

1.5 Vocación del puerto, área de influencia y conectividad.

La vocación múltiple del Puerto de Ensenada está sustentada por las diversas actividades que se llevan a cabo en el área de influencia. Entre ellas destacan las actividades industriales de movimiento de contenedores y carga general, pesca comercial, cruceros, marinas, pesca



deportiva y otras actividades turísticas. Además de astilleros especializados, y manejo de graneles minerales, entre otros.

La vocación del Puerto de Ensenada se extiende a tres actividades principales: comercial, turístico e industrial naval. En el ámbito comercial, el puerto juega un papel crucial como el principal proveedor de insumos y materias primas para la industria en Baja California, así como en las regiones vecinas de Baja California Sur y Sonora. Además, actúa como una plataforma estratégica para la exportación de productos manufacturados. Las operaciones comerciales incluyen movimientos significativos de contenedores, carga general, granel mineral y granel agrícola.

En el ámbito turístico, el Puerto de Ensenada se destaca como el principal destino de cruceros en la costa mexicana del Océano Pacífico. Además, mantiene una activa participación en el turismo náutico y la pesca deportiva, contando con marinas que reciben embarcaciones nacionales e internacionales. Su proximidad a Estados Unidos también permite actividades especializadas como la carga y descarga de yates, y la famosa regata de veleros Newport-Ensenada.

La industria naval en el Puerto de Ensenada es fundamental tanto para la pesca como para la navegación recreativa. En sus cinco astilleros, se llevan a cabo actividades clave como la construcción, reparación y desguace de embarcaciones, lo que refuerza su importancia en la economía local.

El Puerto El Sauzal históricamente ha tenido una vocación pesquera hasta el 2011 fue un centro importante para el movimiento de granel mineral. El pescado descargado en este puerto se destina principalmente a la región, especialmente para uso industrial en plantas procesadoras cercanas al puerto. Además, El Sauzal tiene el potencial para desarrollos portuarios adicionales, que podrían satisfacer la creciente demanda industrial, el abastecimiento de insumos y combustibles, y apoyar el transporte automotriz, las pequeñas y medianas empresas, los servicios turísticos y la movilidad de personas.

Por otro lado, la vocación del Puerto de Costa Azul se centra en la descarga, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado.

La zona de influencia del Puerto de Ensenada comprende, en México, los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora y Chihuahua, mientras que en Estados Unidos impacta el Sur de California y Arizona, alberga a más de 1,400 maquiladoras, así como 1,114 productores y exportadores establecidos sólo en territorio nacional.

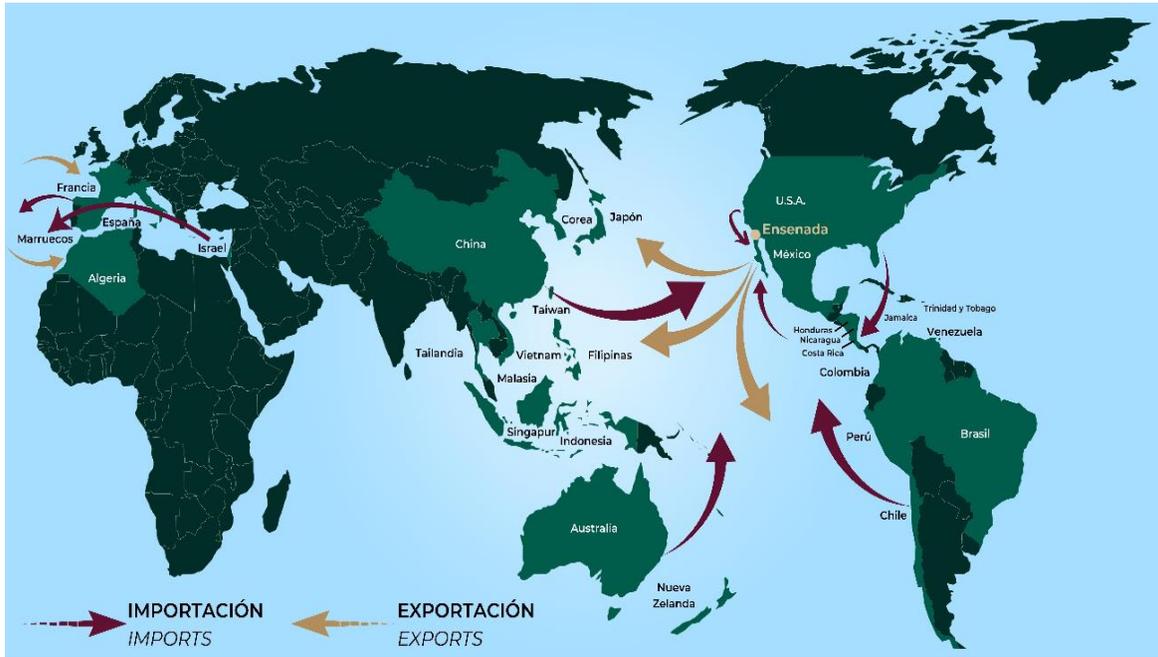


El Hinterland del puerto de Ensenada cuenta con tres cruces fronterizos en Tijuana, Tecate y Mexicali en BC, así mismo impacta otros tres en Sonoita, Nogales y Agua Prieta en el estado de Sonora y uno adicional en Ciudad Juárez, Chihuahua. La red ferroviaria asciende a 26,662 kilómetros, en Baja California existe un total de 223.2 km, la mayor estación se encuentra en Mexicali con una amplia cobertura hacia el sur del país denominado Corredor del Pacífico, asimismo existen una conexión directa entre Mexicali y Calexico, que tiene un alcance a todo Estados Unidos, e incluso Canadá. Asimismo, existe una vía corta que conecta las ciudades de Tijuana y Tecate vía férrea.

Adicionalmente, el área de influencia alberga los puertos de El Sauzal, San Felipe y Rosarito en B.C., así como Guerrero Negro, Santa Rosalía, San Carlos y Pichilingue en B.C.S., todos con vocaciones diferentes, destacando la pesca e hidrocarburos.

Asimismo, la conectividad marítima del Puerto obedece a la participación de líneas navieras regulares y de líneas con conexiones por fletamento de carga, siendo los servicios de carga contenerizada los de mayor alcance, en cuanto a puertos y países.

Las exportaciones se dirigen principalmente a China, Hong Kong, Corea, Japón, Malasia, Taiwán e Indonesia en Asia; Costa Rica, Honduras y Chile en Centroamérica; Francia, Italia y España en Europa; Marruecos y Argelia en África. Mientras que las importaciones provienen principalmente de los mismos países de Asia; así como Nicaragua en Centroamérica y Nueva Zelanda en Oceanía, entre otros. El mayor dinamismo se presenta con Asia, debido al intercambio comercial de la industria maquiladora.



1.6 Alcance de las actividades portuarias.

En la siguiente tabla se muestran las principales actividades que se realizan en el Puerto de Ensenada para el año 2022 y 2023.

Principales actividades en el Puerto de Ensenada

%	Principales actividades	Volumen (Ton)		Variación % 2022/2023
		2022	2023	
59%	Contenerizada	2,207.6	2,366	7%
18%	Granel mineral	558.9	702.4	26%
13%	General suelta	742.8	538.1	-28%
6%	Fluidos	239.4	238.9	0%
	Comercial	3,748.7	3,845.4	
4%	Pesca	129	148.3	4%
	Total	3,877.7	3,993.7	
100%	TEUS*	436,016	462,183	6%
	Pasajeros	744,221	1,006,890	35%

*El manejo de Teus no considera Miles de Toneladas

Respecto a los movimientos de gránulos secos; se mueven por el puerto de Ensenada, granel mineral como caliza, barita, yeso, roca, chatarra y trigo; Con relación a los gránulos húmedos se moviliza, coque a granel y hierro.

En la siguiente tabla se muestra los arribos de los años 2022 y 2023.

%	Principales actividades	Totales	
		2022	2023
41%	Contenerizada	259	228
34%	Granel Mineral	146	188
24%	General Suelta	121	131



1%	Fluidos	4	4
8%	Subtotal Comercial	530	551
43%	Pesca con carga	2,852	2,787
57%	Pesca sin carga	4,070	3,627
88%	Sub total Pesquero	7,452	6,414
100%	Cruceros	332	320
4%	Sub total Cruceros	332	320
100%	Total	8,314	7,285

1.7 Áreas naturales protegidas

El Puerto de Ensenada se encuentra ubicado en la costa occidental de la Península de Baja California, en el Océano Pacífico, en la Bahía de Todos Santos.

La zona natural protegida más cercana es la *Lagunita*, humedal costero declarado en 2001 como *Zona de Reserva Ecológica* por el XVI Ayuntamiento de Ensenada. Se encuentra ubicada a aproximadamente 5 kilómetros de la ASIPONA Ensenada.

el Estero de Punta Banda, denominada como *Sitio de Importancia Internacional para las Aves Migratorias*, por la Convención Ramsar, es una pequeña laguna costera, la cual se localiza al suroeste de la Bahía de Todos Santos, y aproximadamente a 8km al sur del Puerto de Ensenada.

Las Islas de Todos Santos forman parte de la Reserva de la Biósfera *Islas del Pacífico de la Península de Baja California*, estas se conforman de dos islas, las cual se encuentra ubicada a 15.6 km del Puerto de Ensenada. Por lo que no existe dentro de su área de influencia Áreas Naturales Protegidas.

2. Política de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo del SGI

La Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. cuenta con una Política Ambiental establecida por la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, a través de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria. Esta se encuentra documentada y es revisada para su continua adecuación, asimismo, se encuentra disponible al público la última versión.

Cabe mencionar que esta política ambiental es compartida entre las 16 ASIPONAS que tiene el País de México, por lo tanto, es una política compartida, revisada, publicada y comunicada en conjunto (el término que se utiliza es "multisitios"). Esta política se puede consultar en la Página Oficial del Puerto de Ensenada:

<https://www.puertoensenada.com.mx/esps/0000130/politica-de-sgi>



A continuación, se presenta la Política Ambiental PERS:

Puerto de Ensenada
Política del Sistema de Gestión Integral
<p><i>La Secretaría de Marina a través de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, y las Administraciones del Sistema Portuario Nacional, nos comprometemos a administrar, generar negocios, promocionar y supervisar los bienes de dominio público de la federación concesionados, desarrollar, mantener y optimizar la infraestructura portuaria para la adecuada prestación de los servicios portuarios, buscando siempre la satisfacción de los clientes, atendiendo las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas, bajo un esquema de sustentabilidad del negocio, facilitar los medios para la consulta y participación del personal trabajador, proporcionándoles condiciones de trabajo seguras y saludables, previniendo lesiones y el deterioro de la salud, eliminando peligros y reduciendo los riesgos de SST; a prevenir la contaminación y proteger el medio ambiente, disminuyendo el impacto ambiental; a optimizar los procesos buscando su mejora continua, así como, a cumplir con la legislación aplicable y otros requisitos pertinentes a nuestro contexto organizacional.</i></p>
<p>Dirección General de Fomento y Administración Portuaria Revisión 10 06/10/2022</p>

La Política Ambiental está alineada con los requerimientos del Sistema de Gestión Integral que sustenta a ASIPONA Ensenada, al igual que a las demás ASIPONAS de México. El cumplimiento ambiental se fundamenta en los procedimientos y programas ya establecidos. Sin embargo, el Puerto de Ensenada demuestra su compromiso con el cumplimiento ambiental mediante las siguientes actividades para minimizar los impactos ambientales de sus operaciones:

1. Mantiene un programa de gestión ambiental adecuado para el desempeño ambiental, centrándose en la prevención de la contaminación y la conservación de la naturaleza.
2. Identifica y cumple con la legislación ambiental aplicable.
3. Previene incidentes ambientales y está preparado para mitigar los efectos de posibles accidentes.
4. Utiliza los recursos de manera eficiente, reduce el uso de energía y materias primas en proporción a los volúmenes manejados, identifica y cuantifica las emisiones de carbono.
5. Colabora activamente con clientes, proveedores, autoridades y otros participantes para cumplir con la política ambiental, y participa en la comunidad local y organizaciones pertinentes en sus programas ambientales.
6. Minimiza los efectos ambientales negativos, segregando residuos para su reciclaje.
7. Capacita y sensibiliza a sus empleados sobre temas ambientales y el cuidado del ambiente en su trabajo diario.



8. Revisa periódicamente la política ambiental, considerando las auditorías ambientales que se efectúan.
9. Supervisa que todos los recursos necesarios para la implementación de la política ambiental sean asignados.

2.1 Objetivos Multisitios (Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el trabajo)

Calidad.

1. Incrementar y/o mantener la satisfacción de los clientes de los Puertos Federales.

Ambiental.

2. Obtener la Certificación de Calidad Ambiental y/o incrementar el nivel de desempeño.
3. Disminuir el impacto del aspecto ambiental más significativo, identificado en las áreas administradas directamente por los Puertos Federales.

Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. Disminuir el grado del riesgo más alto identificado en las áreas administrativas directamente por los Puertos Federales.
5. Promover y proteger la salud del personal trabajador, mediante la identificación, evaluación y prevención de enfermedades, así como, el control de los factores y condiciones de riesgo, que ponen en peligros la integridad física, mental o cognitiva del mismo.

3. Principales Aspectos e Impactos Ambientales del Puerto de Ensenada.

La ASIPONA Ensenada tiene un Procedimiento de Identificación y evaluación de Aspectos Ambientales, cuyo propósito es determinar y evaluar los aspectos ambientales asociados a los servicios y/o actividades que presta el puerto, directamente o a través de terceros, sobre los cuales tienen control directo, identificando aquellos significativos.

A continuación, se presenta un resumen de la tabla que contiene el registro de los aspectos ambientales significativos, clasificación asignada derivada de la metodología de registro y evaluación de aspectos ambientales.

Aspecto ambiental de los procesos de ASIPONA Ensenada

Proceso \ Aspecto ambiental	Planeación	Comercialización	Asignación y seguimiento de Contratos	Uso de Infraestructura portuaria	Servicios Portuarios	Construcción y mantenimiento	Competencia	TIC's	Adquisiciones
Generación de Residuos Peligrosos				X	X	X			
Generación de Residuos Sólidos Urbanos	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Generación de Residuos de Manejo Especial	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Generación de ruido					X	X			
Emisión de gases	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Emisión de polvos				X	X	X			
Emisión de olores						X			
Emisión de radiación térmica									
Descarga de aguas residuales	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Consumo de agua	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Consumo de energía eléctrica	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Consumo de combustibles	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Consumo de madera y sus derivados	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Potencial derrame de Residuos Peligrosos	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Potencial derrame de Residuos Sólidos Urbanos					X	X			
Potencial derrame de materiales peligrosos				X	X	X			
Potencial fuga de gases					X	X			
Potencial derrame de agua					X	X			
Potencial emisión de polvos	X	X	X		X		X	X	X
Potencial incendio/explosión	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Potencial fuga de radiación nuclear									
Cambio de uso de suelo									



Ensenada ha identificado los aspectos ambientales de los Procesos que conforman el Sistema y se evalúan aquellos significativos asociados con las operaciones y actividades administrativas. Estos aspectos se encuentran evaluados de acuerdo con el *Procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales e implementación de controles operacionales ASPN-SM-SGI-P-06* y se registran en el Formato *ASPN-SM-SGI-F-16*.

A través de este procedimiento, se identifican todos los aspectos ambientales que podrían tener un impacto significativo. Estos aspectos incluyen emisiones al aire, vertidos al agua, generación de residuos, consumo de recursos naturales, entre otros. Una vez identificados, se evalúan para determinar la magnitud de su impacto potencial. Esta evaluación permite priorizar los aspectos más críticos y establecer controles operacionales adecuados para gestionarlos.

A continuación, se presenta la tabla que contiene el registro del aspecto ambiental más significativo, clasificación asignada derivada de la metodología de registro y evaluación de aspectos ambientales:

Proceso	Actividades	Insumos o materiales consumidos	Generador	Aspecto ambiental	Tipo de aspecto ambiental	Impacto ambiental	Criterios de evaluación					Significancia	Controles operacionales adicionales	Documentos de control
							Controles operacionales	Afectación a partes	Cuestiones organizacionales	Frecuencia	Severidad (Consecuencia)			
Servicios Portuarios	Carga, descarga, estiba, acarreo, alijo	Combustible, energía eléctrica, papel, madera.	PS	Potencial derrame de Residuos Peligrosos	Normal	Contaminación del mar y suelo	2	1	5	3	3	14	Programas Ambientales SGI/ Indicadores SGI/ Cumplimiento de requisitos legales	Seguimiento del programa de Gestión F-03/ Manifiestos.

El Procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales e Implementación de Controles Operacionales de las ASIPONAs es una herramienta esencial para la gestión ambiental proactiva y sostenible en sus procesos. Su correcta implementación contribuye a minimizar los impactos negativos en el medio ambiente y a promover una cultura de responsabilidad ambiental en todas las actividades portuarias.



3.1 Objetivos y actividades

Como se ha mencionado, uno de los objetivos de las ASIPONA's se encuentra directamente relacionado con la Identificación de los Aspectos Ambientales que surgen de las actividades diarias o potenciales de cada Puerto, el cual consiste en reducir el impacto más significativo mediante la implementación de controles operacionales útiles y eficientes.

Al respecto la ASIPONA Ensenada ha establecido una serie de actividades para cumplir satisfactoriamente con el objetivo:

Actividad	Fecha de actividad		Responsable	Avance de programa	
	Inicio	Término		Esperado anual 2024	Real 1er trimestre 2024
Establece línea base en la generación de Residuos Peligrosos (inventario)(Proceso de Servicios Portuarios)	01/01/24	01/06/24	Titular Dpto. Ecología	30%	10%
Revisar requisitos legales de los responsables (Participantes en Proceso de Servicios Portuarios)	01/01/24	01/06/24	Titular Dpto. Ecología	30%	20%
Implementar un Programa de Capacitación (Mesas de trabajo)	01/06/24	31/12/24	Titular Dpto. Ecología	20%	0%
Reducción en la generación de Residuos Peligrosos en el Proceso de Servicios Portuarios	01/06/24	31/12/24	Titular Dpto. Ecología	20%	0%

Además, se tiene establecido su Plan de Control Operacional Supervisión y Medición de aquellos Aspectos Ambientales que históricamente han sido significativos, los cuales se describen resumidamente en la siguiente tabla:

Actividad / Aspecto Ambiental	Documentos de control y monitoreo	Control operacional
Consumo de energía eléctrica	Bitácora de consumo de recursos y generación de desechos en ASIPONA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dispositivos para la medición eléctrica. ➤ Campañas de concientización con el personal (apagar monitores, aires acondicionados, luces de oficina, etc.).



Suministro de energía eléctrica (<i>Consumo de energía eléctrica, potencial incendio o explosión, potencial derrame de residuos peligrosos, potencial derrame de materiales peligrosos</i>)	Preparación y respuesta a emergencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dispositivos para el manejo de residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos, sustancias peligrosas, verificar estado de equipo y materiales. ➤ Equipo de protección y competencia del personal. ➤ Cursos de capacitación a personal involucrado en control operacional. ➤ Inducción a contratistas y prestadores de servicio previo a su inicio de actividad dentro del puerto.
	Aviso de entrada y salida de sustancias peligrosas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dispositivos para el manejo de residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos, sustancias peligrosas, verificar estado de equipo y materiales. ➤ Equipo de protección y competencia del personal.
	Lista de supervisión del manejo de sustancias peligrosas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dispositivos para el manejo de residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos, sustancias peligrosas, verificar estado de equipo y materiales. Equipo de protección y competencia del personal.
Obra Civil (<i>Generación de residuos peligrosos</i>)	Verificación de cumplimiento de requisitos legales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cumplimiento de requisitos legales. Verificar el cumplimiento y seguimiento.
	Protocolo de supervisión y vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dispositivos para el manejo de residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos, sustancias peligrosas, verificar estado de equipo y materiales. Equipo de protección y competencia del personal ➤ Cursos de capacitación al personal que realizará obra previa al inicio de sus actividades. Se verifica control operacional en campo.
	Manejo de sustancias peligrosas y aguas residuales en el puerto	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dispositivos para el manejo de residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos, sustancias peligrosas, verificar estado de equipo y materiales. ➤ Equipo de protección y competencia del personal.



	Requisitos ambientales y de seguridad a proveedores y contratistas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dispositivos para el manejo de residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos, sustancias peligrosas, verificar estado de equipo y materiales. ➤ Equipo de protección y competencia del personal.
	Formación y Competencia Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos de inducción/ capacitación
Actividades Administrativas en general <i>(Consumo de madera y sus derivados)</i>	Programa para el cumplimiento ambiental de la ASIPONA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dispositivos para la medición de energía eléctrica >Papel de uso de oficina, tiene como mínimo de 50% de fibras de material reciclado y blanqueado libre de cloro. ➤ Las nuevas adquisiciones de madera, muebles y suministros de oficina de este material deberán requerirse certificados otorgados por terceros, registrados ante la SEMARNAT, que garanticen el manejo sustentable de los bosques de donde proviene la madera de dichas adquisiciones.
	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dispositivos para la medición de energía eléctrica/Sensores de movimientos en oficinas ➤ Concientización entre los empleados
	Bitácora de consumo de recursos y generación de desechos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dispositivos para la medición de energía eléctrica. ➤ Campañas de concientización para los empleados respecto al consumo de energía eléctrica (apagar monitor, aires acondicionados, luces de oficinas, etc.)



Así mismo, el *Listado General de Aspectos Ambientales y Controles Operacionales ASPN-SM-SGI-F-16* no solo señala las actividades directas de la ASIPONA Ensenada, sino que también engloba todas aquellas que derivan de la actividad portuaria, incluyendo los Cesionarios y Prestadores que se encuentran dentro del alcance. A continuación, se muestra algunos de los aspectos ambientales que derivan de dichas actividades:

Proceso	Actividades	Insumos o materiales consumidos	Generador	Aspecto ambiental	Tipo de aspecto ambiental	Impacto ambiental	Criterios de evaluación					Significancia	Controles operacionales / Documentos de control
							Controles operacionales	Afectación a partes	Cuestiones organizacionales	Frecuencia	Severidad (Consecuencia)		
Servicios Portuarios	Remolque	Combustible, energía eléctrica, infraestructura portuaria	P.S	Potencial Incendio/ explosión	Emergencia	Contaminación del agua, aire, suelo, flora, fauna, afectación humana y social	1	5	1	1	4	12	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Preparación y respuesta a emergencias (ASPN-ENS-GO-P-05) ➤ Aviso de entrada y salida de sustancias peligrosas (ASPN-ENS-GO-F-13) ➤ Lista de supervisión del manejo de sustancias peligrosas (ASPN-ENS-GO-F-45) ➤ Protocolo de supervisión y vigilancia (ASPN-ENS-GO-P-02)
	Carga, Descarga, Estiba, Acarreo, Alijo	Combustible, energía eléctrica, papel, madera.	P.S	Generación de Residuos De Manejo Especial	Normal	Contaminación del agua y aire	1	1	1	5	2	10	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programas Ambientales SGI ➤ Indicadores SGI ➤ Cumplimiento requisitos legales



Servicios Portuarios	Reparación de embarcaciones a flote	Combustible, energía eléctrica	PS/C	Consumo de combustibles	Normal	Escases de recursos naturales	1	1	1	1	2	8	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programas Ambientales SGI ➤ Indicadores SGI ➤ Cumplimiento requisitos legales ➤ Cálculo de la huella de carbono
	Fumigación	Pesticidas	PS	Potencial fuga de gases	Anormal	Contaminación del aire, afectación al humano y social.	2	1	1	1	2	7	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Preparación y respuesta a emergencias (ASPN-ENS-GO-P-05) ➤ Aviso de entrada y salida de sustancias peligrosas (ASPN-ENS-GO-F-13) ➤ Lista de supervisión del manejo de sustancias peligrosas (ASPN-ENS-GO-F-45) ➤ Protocolo de supervisión y vigilancia (ASPN-ENS-GO-P-02)
	Báscula	Energía eléctrica para funcionamiento de báscula.	PS	Generación de Residuos Sólidos Urbanos	Normal	Escases de recursos	2	1	1	5	1	10	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programas Ambientales SGI ➤ Indicadores SGI ➤ Cumplimiento requisitos legales
	Acarreo dentro del puerto	Uso de maquinaria para el acarreo de mercancías	C	Consumo de combustibles	Normal	Contaminación del aire y escases de recursos	1	1	1	3	2	8	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programas Ambientales SGI ➤ Indicadores SGI ➤ Cumplimiento requisitos legales ➤ Cálculo de la huella de carbono



Servicios Portuarios	Lanchaje	Combustible , energía eléctrica, infraestructura portuaria	D.S	Emisión de gases	Normal	Contaminación del aire	1	1	1	5	2	10	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programas Ambientales SGI ➤ Indicadores SGI ➤ Cumplimiento requisitos legales ➤ Cálculo de la huella de carbono
	Almacenaje	Combustible , energía eléctrica, infraestructura portuaria	D.S	Generación de Residuos Peligrosos	Normal	Contaminación del agua y suelo	1	1	1	1	2	6	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programas Ambientales SGI ➤ Indicadores SGI ➤ Cumplimiento requisitos legales ➤ Cálculo de la huella de carbono
	Avituallamiento	Combustible , energía eléctrica, infraestructura portuaria	D.S	Potencial derrame de materiales peligrosos	Emergencia	Contaminación del agua, aire y suelo	1	1	1	1	2	6	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Preparación y respuesta a emergencias (ASPN-ENS-GO-P-05) ➤ Aviso de entrada y salida de sustancias peligrosas (ASPN-ENS-GO-F-13) ➤ Lista de supervisión del manejo de sustancias peligrosas (ASPN-ENS-GO-F-45) ➤ Protocolo de supervisión y vigilancia (ASPN-ENS-GO-P-02)
	Suministro de combustible / lubricantes	Combustible , energía eléctrica	D.S	Potencial incendio/ Explosión	Emergencia	Contaminación del aire, afectación humana y social	1	5	1	1	2	10	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Preparación y respuesta a emergencias (ASPN-ENS-GO-P-05) ➤ Aviso de entrada y salida de sustancias peligrosas (ASPN-ENS-GO-F-13) ➤ Lista de supervisión del manejo de sustancias peligrosas (ASPN-ENS-GO-F-45) ➤ Protocolo de supervisión y vigilancia (ASPN-ENS-GO-P-02)



3.2 Indicadores de desempeño

La ASIPONA Ensenada cuenta con indicadores ambientales que permiten dar cumplimiento a la legislación aplicable, así como mejorar la calidad del medio ambiente a través de las acciones relacionadas directamente con los aspectos ambientales.

Los indicadores ambientales de ASIPONA Ensenada también tienen la función de proporcionar información que demuestra si se está logrando la eficacia de los programas ambientales implementados, si es necesario llevar a cabo ajustes a las metas establecidas para con esto elevar el nivel de exigencia propuesto y lograr con esto la mejora continua.

A continuación, se muestran los ejemplos de indicadores ambientales que tiene ASIPONA Ensenada:

Área	Responsable	Actividad Crítica/Proceso	Procedimiento	Fórmula de indicador	Indicador
Ecología	Titular del Depto. de Ecología	Cumplimiento Ambiental	Protocolo de supervisión y vigilancia	Controles operativos supervisados Ensenada y Sauzal	IDO (Operación)
Ecología	Titular del Depto. de Ecología	Cumplimiento Ambiental	Programas Ambientales	Promedio de avances de programas	IDG (Gestión)
Ecología	Titular del Depto. de Ecología	Cumplimiento Ambiental	Protocolo de Supervisión y Vigilancia y Programas Ambientales	Promedio de IDO, IDG	IDA (Desempeño Ambiental)
Ecología	Titular del Depto. de Ecología	Cumplimiento Ambiental	Calendario de supervisión a Cesionarios/Supervisión de verificación de cumplimiento de cláusulas ambientales	Promedio nivel de cumplimiento de rubros ambientales supervisados a los cesionarios visitados en el trimestre	DAC (Desempeño Ambiental a Cesionarios)

Además de los indicadores anteriormente mencionados, tenemos los siguientes indicadores que se monitorean en campo:

- Maniobras de almacenaje, carga / descarga: Supervisión de reparaciones a flote y/o maniobras en patios.
- Maniobras de carga / descarga en muelles: Supervisión de reparaciones a flote y/o maniobras en patios
- Trasiegos de materiales y residuos peligrosos: Lista de Supervisión del Manejo de sustancias peligrosas
- Obras y mantenimientos: Requisitos ambientales y de seguridad a proveedores y contratistas
- Actividades de cesionarios y prestadores de servicios: Actas de supervisión de cumplimiento de obligaciones contractuales
- Compras y servicios: Requisitos ambientales y de seguridad a proveedores y contratistas.

Dentro del monitoreo se registran los consumos de recursos y la generación de desechos de ASIPONA Ensenada:



- Agua potable.
- Energía Eléctrica.
- Papel de oficina.
- Gas LP
- Diesel
- Papel, cartón y PET enviado a reciclaje.
- Agua tratada.
- Basura.
- Residuos peligrosos.

Indicadores con la calidad del medio ambiente, se tienen los siguientes:

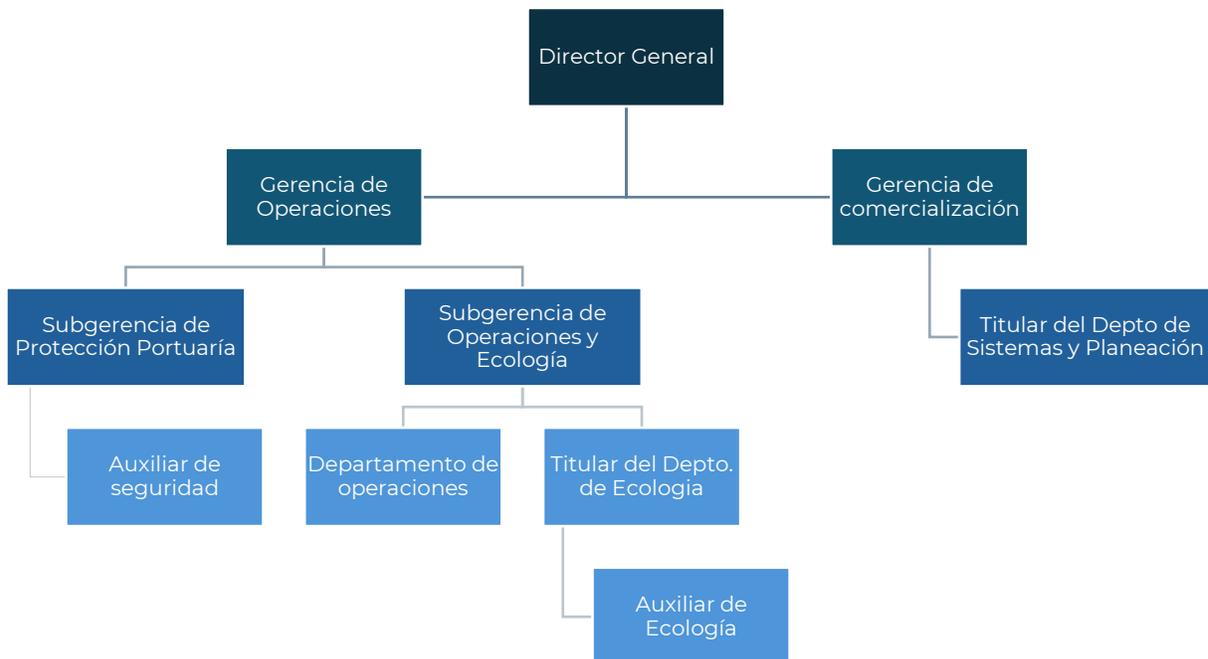
- Monitoreos de Niveles de Ruido
- Monitoreos de Calidad de la Atmósfera (Partículas Sólidas Suspendidas y CO2)
- Monitoreos de Calidad del Agua de Mar de la Rada Portuaria

4. Organización en gestión medioambiental de ASIPONA Ensenada.

ASIPONA Ensenada cuenta con una organización separada por áreas de acuerdo con las funciones y responsabilidades de cada uno de los diferentes puestos de la estructura básica.

Esta organización se basa en el manual de organización que tiene como objetivo visualizar de forma uniforme y transparente la estructura orgánica autorizada y funcional vigente; muestra los flujos de información entre las áreas identificando claramente las funciones y responsabilidades de cada uno de los diferentes puestos de la estructura básica, permite identificar las líneas de comunicación y de mando de la organización, los usuarios podrán identificar los niveles de responsabilidad de cada área de la Entidad.

A continuación, se presenta la estructura orgánica con las personas que tienen relación directa con el sistema ambiental de ASIPONA Ensenada.





4.1 Partes interesadas

Esta ASIPONA comprende las necesidades y expectativas relacionadas con las partes interesadas y, para gestionarlas de manera efectiva, cuenta con el formato ASPN-SM-SGI-P-05. Este documento detalla a los actores, tanto internos como externos, que influyen en las operaciones del puerto o que se ven afectados por ellas.

Parte Interesada	Interna (I) Externa (E)	Justificación	Necesidad o expectativa
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) / Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental	E	Cumplimiento de la Legislación Federal en materia de medio ambiente. Gestión Administrativa relacionada con el medio ambiente y licencias ambientales.	E: Cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y normativa aplicable en materia ambiental. N: Trámites de evaluación, revisión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones en materia de equilibrio ecológico para los proyectos en sus etapas de preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento y abandono. En los tiempos establecidos en la Ley.
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	E	Verificación física y documental del cumplimiento de los Términos establecidos en las autorizaciones ambientales / Atención a denuncias ciudadanas o situaciones de contaminación.	E: Cumplimiento de los Términos, Medidas y Condicionantes de los Proyectos autorizados en materia de Impacto Ambiental / Cumplimiento de los límites máximos permisibles en materia de emisión de contaminantes. N: Verificación del cumplimiento normativo en materia ambiental a Cesionarios, vecinos, comunidad / Evaluación y resolución de trámites de Certificaciones.
Dirección General de Puertos (DGP)	E	Cumplimiento de las cláusulas del Título de Concesión (TC)	E: Que el puerto cuente con las medidas para el cumplimiento de la cláusula de preservación al ambiente establecida en el TC / Que mantenga actualizadas las Reglas de Operación en materia de protección al ambiente / Verificación del cumplimiento de Cesionarios y Prestadores de Servicios de sus cláusulas en materia de protección al ambiente.
Dirección General de Fomento y Administración Portuaria (DGFAP)	E	Por el Sistema de Gestión Integral Multisitios y su interacción con el Puerto	E: Cumplir con todos los requisitos establecidos en la Norma ISO 14001:2015



<p>Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPMM)</p>	<p>E</p>	<p>Por los proyectos conjuntos dentro del Sistema Portuario Nacional para la protección y conservación al ambiente.</p>	<p>E: Participación en los proyectos encaminados al desarrollo sostenible, ejemplo: Descarbonización de Puertos.</p>
<p>Secretaría de Marina (SEMAR)</p>	<p>E</p>	<p>Cumplimiento de la Legislación Federal en materia de contaminación del mar así como Convenios Internacionales relacionados con la contaminación marina.</p>	<p>E: Cumplimiento de los Protocolos de Protección contra la contaminación del mar (nacionales e internacionales) / Cumplimiento de los Términos de los Permisos de Vertimiento vigentes. N: Implementación de los protocolos de emergencia en caso de contingencias / Ejercicio de las facultades para la investigación y sanción por accidentes de contaminación del mar / Gestión de trámites y permisos de vertimiento.</p>
<p>COFEPRIS / Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos (COEPRIS)</p>	<p>E</p>	<p>Cumplimiento de la Legislación Federal y Estatal en materia de riesgos sanitarios.</p>	<p>E: Que la calidad de agua de las fuentes recreativas se encuentre dentro de los parámetros establecidos en la normatividad.</p>
<p>Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Baja California</p>	<p>E</p>	<p>Cumplimiento de la Legislación Estatal en materia de medio ambiente. Gestión Administrativa relacionada con el medio ambiente y licencias ambientales.</p>	<p>E: Cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y Normativa aplicable en materia ambiental del ámbito Estatal. N: Trámites de evaluación, revisión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones en materia de equilibrio ecológico para los Proyectos en sus etapas de Preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento y abandono que sean de ámbito Estatal. En los tiempos establecidos en la Ley. Evaluación y resolución de trámites en materia de Residuos no peligrosos.</p>
<p>Subdirección Municipal de Ecología y Medio Ambiente</p>	<p>E</p>	<p>Cumplimiento de los lineamientos municipales para la protección al ambiente.</p>	<p>N: Evaluación de trámites de opiniones técnicas en materia de poda, tala o traslado de arbolado.</p>
<p>Organizaciones No Gubernamentales</p>	<p>E</p>	<p>Interacción en los trabajos de las organizaciones para el cuidado y protección al ambiente así como resolución de dudas técnicas.</p>	<p>E: Que se dé estricto cumplimiento a la normativa ambiental a fin de prevenir la contaminación. N: Colaboración en campañas ambientales y comunicación social sobre temas ambientales.</p>



Capitanías de los Puertos de Ensenada y El Sauzal	E	Por la interacción entre la Administración y la Autoridad Marítima Nacional ejercida por la Capitanía.	<p>E: Que los prestadores de servicios portuarios cuenten con la debida supervisión en materia de licencias ambientales.</p> <p>N: Que sean realizados los procedimientos administrativos para la determinación de responsables en caso de accidentes ambientales en mar / Opiniones técnicas para permisos de dragado.</p>
Usuarios del Puerto / Comunidad Portuaria	E	Interacción entre las actividades Administrativas y Operativas del Puerto con los Prestadores de Servicios, Cesionarios y la Comunidad Portuaria en general.	<p>E: Que la Administración cumpla con todos los lineamientos de protección al ambiente y se tengan instalaciones limpias, ordenadas, y comunicación de las medidas ambientales.</p> <p>N: Que la comunidad cumpla con lo establecido en la normatividad ambiental de acuerdo con el ámbito de sus actividades y que mantenga los espacios asignados en estricto orden y limpieza.</p>
Comunidad estudiantil	E	Interacción de la comunidad estudiantil con la conservación del ambiente.	<p>E: Poder proporcionar visitas a los espacios portuarios para la adquisición de conocimiento de protección al ambiente.</p> <p>N: Retroalimentación de nuevas técnicas y tecnologías en el sector ambiental.</p>
Proveedores y Prestadores de Servicios	E	Responsabilidad de los Proveedores y Prestadores por las cláusulas en materia de protección al ambiente / Por el desarrollo de actividades dentro del Puerto.	<p>N: Que dentro de la ejecución de sus actividades cumplan con la normatividad en materia ambiental / Que cumplan con las Guías de cumplimiento ambiental.</p>
Patronatos y Fundaciones	E	Transparencia e impacto en la aplicación de los recursos otorgados para los fines previstos.	<p>Oportunidad en el ejercicio de los recursos otorgados.</p> <p>- Soporte documental apropiado para respaldar el ejercicio de los recursos</p>
Auditoría Superior de la Federación (ASF).	E	Aplicación correcta y transparente del presupuesto / Atención de los hallazgos y observaciones en tiempo y forma.	<p>E: Cumplir con todo lo establecido en la normatividad para evidenciar el cumplimiento en los procesos de fiscalización.</p>



Órgano de Gobierno.	I	Cumplimiento de metas institucionales y ejercicio de presupuesto acorde a los resultados.	Soporte documental con información completa, organizada y oportuna.
Trabajadores de ASIPONA	I	Responsabilidad de los colaboradores en la capacitación y concientización en temas ambientales.	Formación y adiestramiento adecuado de acuerdo con Metodología de competencia ASPN-ENS-GAF-P-02
Área de Ingeniería y Planeación	I	Planeación y ejecución de obras y proyectos de acuerdo con la normatividad.	Que los proyectos y obras cuenten (en su caso) con los respectivos permisos de impacto ambiental. Que los contratistas cuenten con supervisores de ecología y en caso de haber supervisión externa, que cuenten con la experiencia adecuada.
Sociedad	E	Identificación de Impactos Ambientales Negativos	Respeto al medio ambiente, el impacto de nuestra actividad en la sociedad y nuestra imagen para no causar problemas sociales
Administraciones Públicas	E	Procedimiento de Identificación de requisitos legales y matriz de requisitos legales ASPN-SM-SGI-F-20	Cumplimiento de la Legislación
		Procedimiento de comunicación, participación y consulta ASPN-SM-SGI-P-12	Permisos y Licencias
Alta Dirección	I	Proceso de Revisión por la dirección ASPN-SM-SGI-P-03	La información actual para la toma de decisiones
Organismos legales y reglamentarios	I	matriz de identificación de requisitos legales ASPN-SM-SGI-F-20	Cumplimiento de reglamento y normas aplicables
			Cumplimiento de leyes aplicables
			Generación de informes de actividades ilegales



Equipos de emergencia	I	Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencias ASPN-SM-SGI-P13	Notificación y almacenamiento de sustancias peligrosas
			Planificación de emergencias
Medios de Comunicación	E	Procedimiento de comunicación ASIPONA -SM-SGI-P-12	Respuesta a solicitud de información

5. Proyectos y buenas prácticas ambientales

ASIPONA Ensenada lleva a cabo actividades encaminadas a la preservación del medio ambiente, mismas que se mencionan a continuación de manera resumida, sin embargo, en el informe Ambiental PERS 2015 se presentan de manera detallada.

5.1 Manuales de buenas prácticas ambientales

Los Manuales de Buenas Prácticas Ambientales, diseñados para cada cadena productiva, tienen como objetivo principal facilitar la información al cesionario de manera práctica. Estos manuales contienen información específica y concreta para cada cadena productiva, también denominada línea de negocio, de tal forma que puedan ser utilizados como folletos, trípticos e infografías. La difusión de estos manuales por parte de ASIPONA Ensenada es completamente electrónica, realizándose a través de correo electrónico.

Cadenas productivas:

- Asilleros del puerto de Ensenada
- Marinas y marinas turísticas
- Pesca productiva
- Terminal de gráneles
- Terminal de carga

5.2 Guía para el cumplimiento ambiental

La *Guía para la Verificación y Supervisión del Cumplimiento Ambiental a Cesionarios y Prestadores de Servicios* es un documento diseñado para asegurar que los cesionarios y prestadores de servicios portuarios y conexos cumplan con las normativas ambientales establecidas. Esta guía ofrece un enfoque práctico y estructurado para verificar que todas las actividades realizadas en el puerto respeten las regulaciones ambientales. Incluye pasos claros para llevar a cabo inspecciones, evaluar el cumplimiento y, en caso necesario, aplicar medidas correctivas. Al igual que los manuales, esta guía es distribuida electrónicamente, facilitando su acceso y uso por parte de todos los involucrados.



Enlace a la Guía ambiental: <https://www.puertoensnada.com.mx/esps/0000785/formatos-y-procedimientos-ambientales>

5.3 Reconocimientos en Materia Ambiental

ASIPONA Ensenada cuenta con certificaciones ambientales que ha decidido adoptar de manera voluntaria, como parte de sus acciones dirigidas a la mejora continua en el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable en México. Estas certificaciones son avaladas por unidades de verificación reconocidas por las autoridades ambientales del país. Durante los dos años de vigencia del Certificado PERS, ASIPONA Ensenada ha obtenido certificaciones y reconocimientos ambientales que la han posicionado como una empresa ambientalmente responsable.



Certificado	Otorgado por	Referencia
ISO 9001:2015	DNV - Business Assurance	Reciente recertificación de las 18 ASIPONAs
ISO 14001:2015	DNV - Business Assurance	Reciente exitoso refrendo de certificación de las 18 ASIPONAs
Certificado de Industria Limpia Nivel de Desempeño Ambiental (NDA)	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	ASIPONA Ensenada: Primer ASIPONA en México en obtener el reconocimiento de Industrial Limpia NDA2. En proceso de recertificación, en revisión por autoridades.
Certificación PERS	ESPO/ECO PORT (Organización Europea de Puertos Marítimos- Puertos Ecológicos)	ASIPONA Ensenada: Primer ASIPONA en obtener el reconocimiento PERS.
Premio Marítimo de las Américas 2023	Comisión Interamericana de Puertos (CIP)	ASIPONA Ensenada: Primer ASIPONA en obtener el reconocimiento en la categoría de Responsabilidad Social Empresarial.

5.4 Subcomité de Seguridad, Higiene y Ecología del Puerto de Ensenada

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley de Puertos y el Capítulo VIII de su Reglamento; así como el Capítulo IV, Regla 6 de las Reglas de Operación de los Puertos de Ensenada y Costa Azul en lo relacionado a la conformación del Subcomité de Seguridad, Higiene y Ecología (SSHE) mismo que tiene la *función primordial de supervisar el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad, Salud en el Trabajo y Preservación del Ambiente en el Recinto Portuario, con la finalidad de prevenir los riesgos que atenten contra la seguridad de los trabajadores, de las instalaciones, de las cargas y la protección del medio ambiente.*

El Subcomité estará constituido por representantes de las áreas de seguridad y ecología de la Administración, Cesionarios, Prestadores de Servicio y autoridades portuarias. Las reuniones se llevan a cabo cada mes donde se tratan las problemáticas que suceden en cada instalación o terminal portuaria, se llegan a acuerdos para encontrar la solución, se tratan temas de concientización, se generan nuevos proyectos, se presentan los resultados de estudios y/o monitoreos que se lleven a cabo en el Puerto.

5.5 Participación en Exposiciones

ASIPONA Ensenada en busca de acercamientos con la comunidad y la relación entre el Puerto y la Ciudad ha participado en distintas exposiciones, las cuales son organizadas de manera propia o por las autoridades ambientales locales todas con la finalidad de crear conciencia entre los temas ambientales de la ciudad, así como presentar las buenas prácticas que son llevadas a cabo en este Puerto y en conjunto con la comunidad portuarias y Organizaciones Civiles enfocadas en el cuidado y conservación del medio ambiente.

5.6 Programas de Difusión

La Administración Portuaria Integral de Ensenada, S. A. de C.V., cuenta con el Programa “**Difusión Ambiental en Escuelas Primarias y Jardín de Niños y Niñas**”, esto como parte del cumplimiento a los objetivos y metas en relación a la difusión de temas sobre el cuidado del medio ambiente. Así como un Programa de Difusión Interna, el cual consiste en comunicar a la entidad vía correo electrónico conceptos básicos, datos, estadísticas en materia ambiental.



5.7 Campañas de Limpieza

Se cuenta con un programa de limpieza de arroyos y playas de Ensenada. Hasta el momento se han realizado un total de ocho campañas de limpieza; por otra parte, sumando la cantidad de basura colectada por cada campaña de limpieza a la fecha se han recolectado un total de casi 15 toneladas, cantidad de basura que se evitó que terminara en el mar.

5.8 Equipamiento

ASIPONA Ensenada cuenta con equipamiento el cual está a la disposición de las empresas cesionarias, prestadores de servicios, usuarios del Puerto, así como de la Ciudadanía en General. A continuación, se enlista el equipamiento disponible de ASIPONA Ensenada (en la Sección 1.6 se muestran las características de manera detallada):

- *Barrera de Contención de Derrames*
- *Planta de tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).*
- *Bomberos y Pipa de Agua*

5.9 Monitoreos Ambientales

ASIPONA Ensenada se ha comprometido a mejorar y optimizar el consumo de los recursos naturales, minimizar la generación de desechos e implementar acciones encaminadas a prevenir la contaminación y la preservación de ambiente, los cuales se realizan bajo los términos establecidos en la Normatividad y Legislación aplicable y ética, tales como:

1. *Atmósfera – Partículas Suspendidas Totales*
2. *Ruido – Medición de niveles de ruido en el Puerto de Ensenada*
3. *Agua – Análisis de agua de mar en el Puerto de Ensenada y el Sauzal*
4. *Agua – Análisis de calidad de agua proveniente de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales*
5. *Agua – Análisis de calidad de agua de las fuentes interactivas del puerto de Ensenada*

5.10 Legislación Ambiental en Obras.

ASIPONA Ensenada cuenta con varias autorizaciones de Impacto Ambiental sometidas al proceso de evaluación, revisión y autorización por dependencias de Gobierno especializadas en materia de impacto ambiental (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

A continuación, se presenta un listado de las Autorizaciones de Impacto Ambiental obtenidas por la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S. A. de C. V.:



No.	Nombre del proyecto	Fecha de emisión del resolutivo de autorización
1	Programa de Dragados de Mantenimiento del Puerto de Ensenada y del Puerto de El Sauzal, B. C.	Junio de 2002
2	Ampliación del Rompeolas del Puerto de Ensenada.	Junio de 2015
3	Construcción del Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B. C.	Junio de 2015
4	Construcción oficinas operacionales del Puerto de El Sauzal	Mayo de 2021
5	Reubicación y construcción del Centro de Control de Incendios, en el Puerto de Ensenada, B.C.	Junio de 2021
6	Construcción de casetas de control de accesos en los recintos portuarios de Ensenada y El Sauzal, B.C.	Junio 2021

5.11 Solución a problemáticas ambientales actuales

ASIPONA Ensenada ha desempeñado un papel activo en la solución de problemáticas ambientales que afectan la ciudad de Ensenada y que ponen en riesgo la calidad del entorno del puerto. Un ejemplo destacado es la situación relacionada con el acarreo de basura proveniente de los arroyos Ensenada y El Gallo, que terminaba en la Rada Portuaria. Para abordar esta problemática, se coordinó con las dependencias e instituciones competentes, estableciendo acuerdos para encontrar una solución efectiva.

Como resultado, ASIPONA presentó a evaluación el proyecto de "Construcción de represa de gaviones en la desembocadura del Arroyo Ensenada, dentro del Recinto Portuario de Ensenada, B.C." a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Este proyecto incluye la construcción de una obra hidráulica, específicamente una cortina de gaviones, diseñada para controlar la basura del Arroyo Ensenada.

Las presas de gaviones son muy eficaces para captar arrastres provocados por lluvias en las cuencas. Actualmente, el Arroyo Ensenada cuenta únicamente con la Presa Emilio López Zamora, que retiene agua y azolves en la parte alta de la cuenca. Sin embargo, desde esa presa hasta la desembocadura no existe ninguna otra estructura para frenar el arrastre de materiales, lo que ocasiona acumulaciones en la zona portuaria, haciendo que la limpieza y desazolve en el mar sean altamente costosos. Con esta nueva obra, se podrán recolectar residuos antes de que lleguen al mar, facilitando y reduciendo significativamente el costo de su remoción en el arroyo. Además, se ha instalado una barrera en la desembocadura del arroyo, posterior a los gaviones, para recolectar cualquier residuo de basura que pudiera atravesarlos.



6. Información de Contacto

Puerto: Puerto de Ensenada, B.C. México.
Nombre de contacto: Ing. Warry N. Mavil Pulido
Puesto: Subgerente de Operaciones y Ecología
Dirección: Blvd. Teniente Azueta #110. Recinto Portuario.
Código Postal: 22800, Ensenada, B.C. México.
Teléfono: +52 (646) 1782860 ext 70729
Mail: jdecologia@puertoensenada.com.mx

Firmado por:

ALMIRANTE LUIS JAVIER ROBINSON PORTILLO VILLANUEVA
Director General
Administración del Sistema Portuario Nacional de Ensenada, S.A de C.V.

Fecha: